

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibio del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se hacen por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo saldos en las divergencias de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulte. Las suscripciones atrasadas se cobran aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 30 y 23 de Diciembre de 1905.

Los Jueces municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, valencianos céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(En esta del día 10 de Enero de 1911).

GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR

Terminada la licencia que me fué concedida por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con esta fecha me hago cargo nuevamente del mando de esta provincia.

Lo hago público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

León 10 de Enero de 1911.

El Gobernador,
José Corral y Larre.

ELECCIONES

RELACION de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral que á continuación se expresan, para las elecciones que tengan lugar en el año de 1911:

(Continuación) (1)

Canalejas.—La Escuela pública de la villa de Canalejas.

(1) Véase el núm. 1 de este Boletín, correspondiente al día 2 del corriente mes.

Escobar de Campos.—La Escuela pública de Escobar de Campos.

Igüeña.—Sección de Igüeña: la casa Escuela de niños y niñas del mismo, situada en la calle Plazuela, núm. 40.—Sección de Pobladora: la casa Escuela de ambos sexos del mismo, situada en la calle Mayor, núm. 22.

Palacios del Sil.—Sección de Palacios: la casa Escuela de niñas de Palacios.—Sección de Valseco: la casa Escuela de Valseco.

Rodiezmo.—Colegio de Rodiezmo: la casa Escuela de niños.—Colegio de Camplongo: la casa Escuela de Camplongo.

San Justo de la Vega.—Sección de San Justo: la Escuela de niñas de San Justo.—Sección de San Román de la Vega: la casa Escuela de niños de San Román de la Vega.

Valdefuentes del Páramo.—La casa Escuela de Valdefuentes.

Val de San Lorenzo.—La casa Escuela de niños de Val de San Lorenzo.

Vega de Infanzones.—La casa Escuela de Vega de Infanzones.

Villablino.—Sección de Villablino: la Escuela de niñas de Villablino.—Sección de Rioscuro: la Escuela de niños de Rioscuro.

Villagatón.—Sección de Villagatón: la casa Escuela de Villagatón, en la planta baja.—Sección de Manzanal: la casa Escuela de Manzanal, en la planta baja.

Villamoratiel.—La casa Escuela de Villamoratiel.

(Se continuará)

León 9 de Enero de 1911.

El Gobernador interino,
Félix Argüello.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1910

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Marzo de 1905 y Real orden-circular de fecha 18 de Abril del mismo año, fijando la duración de los presupuestos provinciales y municipales en un año, quedando suprimidos el periodo de ampliación y los presupuestos adicionales, recuerdo á todos los Ayuntamientos la obligación en que están de remitir á este Gobierno, durante los quince primeros días del mes corriente, relaciones nominales certificadas de acreedores y deudores que resultaron al cerrar en 31 de Diciembre último el presupuesto de 1910, de las cuales unirán copias á los respectivos presupuestos ordinarios que hayan sido autorizados para el año actual, á fin de que tengan el mismo valor y eficacia que las demás consignaciones del referido presupuesto; teniendo entendido no les exime de esa obligación el que esas relaciones tengan que ser negativas, por efecto de no resultar saldo alguno deudor ó acreedor.

Lo que pongo en conocimiento de los Sres. Alcaldes y Secretarios-Contadores para su más exacto cumplimiento.

León 9 de Enero de 1911.

El Gobernador interino,
Félix Argüello

D. FÉLIX ARGÜELLO Y VIGIL,
GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Hago saber: Que presentada en este Gobierno por D. Agustín Fernández Díez, una instancia, acompa-

ñada del oportuno proyecto, solicitando autorización para ampliar la línea de transporte de energía eléctrica que, partiendo de la central de Vegas del Condado, suministra fluido para el alumbrado de los pueblos de Vegas del Condado, Villanueva y San Cipriano, á fin de conducir la energía con el mismo fin á los pueblos de Villafrauta y San Vicente del Condado, he dispuesto, con arreglo al art. 15 del Reglamento reformado de instalaciones eléctricas, de 7 de Octubre de 1904, señalar un plazo de treinta días, para que dentro de él puedan formular sus reclamaciones las personas ó entidades interesadas.

León 7 de Enero de 1911.

Félix Argüello

PESAS Y MEDIDAS

En virtud de lo que determina el art. 63 del Reglamento de Pesas y Medidas, he dispuesto que la comprobación periódica de las pesas, medidas é instrumentos de pesar, correspondiente al presente año, en los Ayuntamientos que comprenden los partidos judiciales de León, La Bañeza, Valencia de Don Juan y Sahagún, dé principio en el próximo mes de Febrero, anunciándose oportunamente por oficio á los Sres. Alcaldes la fecha de la comprobación en cada Municipio.

En la visita del partido de León se incluirán los Municipios de Los Barrios de Luna, Láncara, San Emiliano y Cabrillanes, pertenecientes al partido de Murias de Faredes.

Los Sres. Alcaldes, al recibir el aviso, harán saber á los comerciantes é industriales la obligación que tienen de concurrir con sus pesas y medidas al Ayuntamiento cabeza de

distrito el día que al efecto se señala; advirtiéndoles la responsabilidad en que incurrir los que falten al cumplimiento del expresado servicio León 10 de Enero de 1911.

El Gobernador,
José Corral

MINAS

Anuncio

Se hace saber que el Sr. Gobernador ha acordado con esta fecha admitir la renuncia presentada con

fecha 31 de Diciembre por D. Benjamín Calleja, vecino de La Pola de Gordón, de la mina de hulla, de 12 pertenencias, nombrada «Perober» (expediente núm. 3.763), sita en término de Soto y Amío, por hallarse

al corriente en el pago del canon; decretando su caducidad y franco y registrable el terreno correspondiente.

León 5 de Enero de 1911.—El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEÓN

RELACION DE los títulos de propiedad de minas expedidos con esta fecha por el Sr. Gobernador civil

Número del expediente	Nombres de las minas	Miñeral	Superficie concedida Hectáreas	Ayuntamiento	Concesionario	Vecindad	Representante en León
5.955	Abundante	Hulla	12	Riño	D. Antonio de Valbuena Gutiérrez	Madrid	No tiene
5.958	Salomé Ernestina	Idem	18	San Emiliano	» Urbano Alvarez	Torrebarrio	Idem
3.955	Santa Bárbara	Oro	307	Hospital de Orbigo	D.ª Kathleen Untacke	Kildare (Irlanda)	Idem
3.954	Santa Catalina	Idem	125	Carrizo	Idem	Idem	Idem
3.956	Perico	Idem	84	Carracedelo	D. Pedro Gómez	León	Idem
3.957	Leonesa	Idem	63	Idem	Idem	Idem	Idem

León 9 de Enero de 1911.—El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

JEFATURA DE MINAS DE LEÓN

En observancia de lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 9 de Noviembre de 1900, á continuación se inserta el resumen de las cuentas correspondientes al 5 por 100 de los depósitos de minas ingresados durante el cuarto trimestre de 1910, según justificantes que obran en las cuentas aprobadas por el Sr. Gobernador civil:

	Pesetas Ots
DEBE. —Importe de los gastos del trimestre por personal ..	184 00
— por material...	41 00
Suma el Debe	225 00
HABER. —Saldo del trimestre anterior	475 95
Ingresado durante el trimestre	121 20
Suma el Haber	595 15
Idem el Debe	225 »
Saldo á favor del Haber	570 15

León 7 de Enero de 911.—El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

Don Federico Iparaguire Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que en el alarde verificado el día 16 del actual, han sido comprendidas las causas que á continuación se dirán, así como los jurados que por sorteo ha correspondido conocer de las mismas, cuyos nombres y vecindades, por partidos judiciales, también se expresan á continuación:

Partido judicial de La Bañeza

Causa por robo, contra Agustín Gil, señalada para el día 15 de Febrero próximo.

Otra, por violación, contra Gabriel Simón, señalada para el día 16 del mismo.

Otra, por homicidio, contra Andrés Fernández, señalada para el día 17 del expresado mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Esteban Luengo, de Palacios de la Valduerna
D. Angel Castro, de Matilla

D. Ciriaco Cereza, de Barrio de Urdiales

D. Eulogio Ferreiro, de Bercianos del Páramo

D. Eleasio Centeno, de Azaraes

D. Juan Castellanos, de Mata del Páramo

D. Agustín Cenador, de Castrocaldón

D. Antonio Astorga, de Moscas

D. José Castellanos, de Bercianos

D. Agustín Berdejo, de Pobladura de Pelayo García

D. Antonio Juan Rodríguez, de Mansilla del Páramo

D. Justo Domínguez, de Pobladura de Pelayo García

D. Pascual Charro, de Quintana del Marco

D. Angel Almanza, de Pinilla de la Valdería

D. Bernardo Lobato, de Robledo (Destriana)

D. Gaspar Alonso, de Regueras de Arriba

D. Felipe Cantero, de Soto de la Vega
D. Manuel Alonso, de San Esteban de Nogales

D. Francisco Carrera, de San Juan de Torres

D. Juan Miguélez, de Toral de Fomdo

Capacidades

D. César Moro, de La Bañeza

D. Blas García, de Villanueva de Jamuz

D. Juan Grande, de Pobladura de Pelayo García

D. Sebastián Bécares, de Castrocaldón

D. Antonio Rubio, de San Martín de Torres

D. Eugenio Cidón, de San Esteban de Nogales

D. Andrés Blanco, de Santa María del Páramo

D. Santos Vivas, de Laguna de Negrillos

D. Tomás Pérez, de La Bañeza

D. Adrián Martínez, de San Cristóbal de la Polantera

D. José Ramos, de San Martín de Torres

D. Blas Chamorro, de Zotes del Páramo

D. Julián Otero, de San Adrián del Valle

D. Andrés Gutiérrez, de Pobladura de Pelayo García

D. Sinfiriano Vivas, de Laguna de Negrillos

D. Segundo Castellanos, de San Pedro de Bercianos

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Pablo Testera, de León

D. Juan Viñuela, de idem

D. Javier Suárez, de idem

D. Joaquín Díez Orejas, de idem

Capacidades

D. Miguel Bravo, de León

D. Vicente Martínez Manga, de idem

Partido judicial de Valencia de Don Juan

Causa por homicidio, contra Antonio González, señalada para el día 20 de Febrero próximo.

Otra, por infanticidio, señalada

para el día 21 de dicho mes, contra María Morán y otra.

Otra, por robo, contra Manuel Blanco, señalada para el día 22 del mismo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Gabino Prieto, de Pajares

D. Ramón Alcón, de Valencia de Don Juan

D. Alberto Blanco, de Valderas

D. Amador Díaz, de Valverde

D. Jerónimo Cadenas, de Villamandos

D. Andrés Alonso, de Villamañan

D. Manuel Redondo, de Villaquejada

D. Manuel Valle, de Castrofuerte

D. Amaño Alvarez, de Villalobar

D. Luis García, de Fresno de la Vega

D. Sinfiriano Barrios, de Toral

D. Graciano Manuel Blanco, de Valencia

D. Mariano Casado, de Villademor

D. Rufino de la Fuente, de Villamañan

D. Felipe García, de Villanueva

D. Miguel Ordás, de Ardón

D. Simeón Silbana, de Cebrones

D. Venancio Barrera, de Matanza

D. Mateo Baños, de Villanueva

D. Benito Caño, de Valderas

Capacidades

D. Pedro Fernández, de Valderas

D. Eduardo López, de idem

D. Vicente Martínez, de Villacefama

D. Vicente Marcos, de idem

D. Manuel Negral, de Matadeón

D. Patricio Bernardo Casado, de idem

D. Antonio Martínez, de Santas Martas

D. Baltasar Morales, de idem

D. Honorato Marcos, de Valencia

D. Celestino Prieto, de Matadeón

D. Gervasio Redondo, de idem

D. Santiago Martínez, de Valencia

D. Eusebio Martínez, de idem

D. Elías Santasmartas, de Santas Martas

D. Manuel Redondo, de Valencia

D. Gregorio Castellanos, de idem

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Antonio Paz, de León
D. Cándido Rueda, de idem
D. Fernando Morán, de idem
D. Juan Rius, de idem

Capacidades

D. Matías Fernández Zancada, de León
D. Pedro Castellanos, de idem

Partido judicial de León

Causa por tentativa de violación, contra Manuel Maraña, señalada para el día 25 de Febrero próximo.

Otra, por robo, contra Urbano Babuena, señalada para el 24 del mismo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Angel Blanco, de León
D. Juan Arias Fernández, de Otero
D. Antonio Calderón, de León
D. José Díez, de Trobajo del Cerecedo

D. Francisco García, de León
D. Bernardo Llamazares, de Mansilla Mayor

D. Isidoro Pirla, de León
D. Gabriel García, de Cimanes
D. Aurelio Machín, de Cuadros
D. Cipriano Estrada, de Lorenzania
D. Froilán Álvarez, de Santibáñez
D. Lázaro Campos, de Rueda
D. Martín Castaño, de León
D. Severiano Valdés, de idem
D. Germán Fernández, de Villamoros
D. Angel Pombo, de León
D. Santos González, de Mansilla de las Mulas

D. Alberto Laurín, de León
D. Manuel Díez, de Riaseco
D. Martín Santos, de Trobajo del Camino

Capacidades

D. Mariano Andrés, de León
D. Gabriel Fidalgo, de Chozas de Abajo

D. Melchor Álvarez, de Alija
D. Pablo Estrada, de Cimanes
D. Luis Trancón, de León
D. León Flecha, de Manzaneda
D. Nicasio Sanz, de Mansilla de las Mulas

D. Juan Gutiérrez, de Tormeros
D. Eduardo Contreras, de Trobajo del Camino

D. Sebastián Pérez, de Montejos
D. Felipe González, de Fresno
D. Cayetano Villadangos, de Villadangos

D. Rosendo Escanciano, de Villaquilambre

D. Prudencio Rodríguez, de Villabariego

D. Argimiro Tomé, de Villafañe
D. Angel de Paz, de León

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Alejandro Coque, de León

D. Bonifacio Millán, de León

D. Cándido Sánchez, de idem

D. Fernando Morán, de idem

Capacidades

D. Juan Adolfo Muñoz, de León

D. José Pérez, de idem

Partido judicial de Astorga

Causa por violación, contra Juan de la Cruz Martínez, señalada para los días 2 y 3 de Marzo próximo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Ricardo Álvarez, de Carrizo
D. Domiciano Prieto, de Astorga
D. Julián Alonso, de Santa Marina del Rey

D. Benito Delgado, de Palazuelo
D. José Cabello, de Villoria
D. Felipe Pérez, de Santa Colomba de Somoza

D. Pedro Cuervo, de Nistei
D. Ulpiano Martínez, de Hospital de Orvigo

D. Manuel Crespo, de Astorga
D. Matías Alonso, de Santibáñez de Orvigo

D. Lorenzo Martínez, de Lucillo
D. Santiago Cuevas, de Villoria
D. Benigno Alegre, de Villasante
D. Juan Aller, de Quintanilla del Monte

D. Nicolás Benavides, de Villares
D. Francisco Rodríguez, de Santa Catalina

D. Froilán Mayo, de Santa Marina del Rey

D. Laureano Palacio, de Val de San Lorenzo

D. Angel Osorio, de Palaciosmil
D. Carlos Alcoba, de Carrizo

Capacidades

D. José Pérez, de Benavides
D. Benito Martínez, de San Justo
D. Paulino Alonso, de Astorga

D. Antonio Crespo, de idem
D. Demetrio Álvarez, de Llamas
D. Manuel Díez, de Villares

D. Santiago Benavides, de Villamor
D. Francisco Pérez, de Santa Catalina

D. Angel Guerra, de Morai
D. Marcos Pérez, de Barrientos
D. Eusebio Pacho, de Villar (Truchas)

D. Valentín Ares, de Valdospino
D. Manuel Fuertes, de Villoria
D. Manuel Torre, de idem

D. Prisciano Álvarez, de Astorga
D. Juan González, de Magaz

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Juan Gordón, de León
D. Julián Sandoval, de idem
D. Lorenzo San Miguel, de idem
D. Matías Díez Canseco, de idem

Capacidades

D. Ramón Borredá, de León
D. Miguel Román Melero, de idem

Partido judicial de La Vecilla

Causa por robo, contra Jesús Hi-

guero y otros, señalada para el día 6 de Marzo próximo.

Otra, por expención de moneda falsa, contra Pascuala Pérez y otros, señalada para el día 7 del mismo.

Otra, por homicidio frustrado, contra Nicanor Alvarez y otros, señalada para el día 8 del mismo mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Valeriano Alonon, de Valdecasillo

D. Emeterio Fuentes, de La Vega
D. Angel Lombas, de La Pola
D. Celestino Canseco, de Piornedo

D. Jacinto Arias, de Vega
D. Francisco García, de Montuerto
D. Felipe Díez, de Busdongo

D. Joaquín Díez, de La Cándana
D. Manuel Suárez, de Hurgas
D. Manuel Rodríguez, de Fresno

D. Victorio González, de Almuzara
D. Mariano Gómez, de Sopena
D. José González, de Fontún

D. Angel González, de Villar
D. Juan Antonio Lombas, de La Vid
D. Domingo Robles, de La Pola

D. Pastor Robles, de La Cándana
D. Antonio Rodríguez, de Piedralba
D. Baltasar Díez, de Valporquero

D. Domingo Alvarez, de Olleros (La Robía)

Capacidades

D. Santos Gutiérrez, de Matallana
D. Aureliano Díez, de Valdesteja
D. Eieuterio Fernández, de Coladilla

D. Pedro Valladares, de La Dehesa
D. Pedro Tascón, de Villafelde
D. José Tascón, de Orzonaga

D. Juan Díez, de La Valcueva
D. Manuel Rodríguez, de Busdongo
D. Marcelo González, de Vegacervera

D. Manuel Valladares, de Vegaquemada

D. Salvador López Rodríguez, de Palazuelo

D. Isaac Fernández, de Lugán
D. Segundo Bayón, de Acisa
D. Crisanto Alonso, de Matallana

D. Antonio González, de Valporquero

D. Prudencio Rlo, de Yugueros

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Pantaleón Robles, de León
D. Sinforiano Blanco, de idem
D. Adolfo López, de idem

D. Alberto González, de idem

Capacidades

D. Julián Arias, de León
D. José Alonso Pereira, de idem

Partido judicial de Sahagún

Causa por robo, contra Angel Fernández, señalada para el día 9 de Marzo próximo.

Otra por violación, contra Mariano Tocino y otro, señalada para el 10 del mismo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Ciriacó González, de Galleguillos

D. Mariano Rueda, de Calzadilla

D. Julián Lozano, de El Burgo

D. Tomás Vega, de Corcos

D. Antonio Fernández, de Cea

D. Joaquín Gómez, de Sahagún

D. Buenaventura Lozano, de Gra-

ñeras

D. Domingo de Godos, de Grajal

D. Emiliano Anibarro, de Villazán

D. Severiano Cueto, de Matallana

D. Segundo Asenjo, de Villaselán

D. Ecequiel Gallego, de Villamoratiel

D. Colomán Pérez, de Vallecillo

D. Pascasio González, de Santa

Cristina

D. Francisco Aguilar, de Grajal

D. Pedro Baños, de El Burgo

D. Alberto de Vega, de Villamizar

D. Julián Fernández, de Villavelasco

D. Cipriano Herques, de Sahagún

D. Desiderio Villalobos, de Grajal

Capacidades

D. Máximo Gil, de Villalebrín

D. Tomás Villa, de Sahagún

D. Constancia Rojo, de idem

D. Macario Bajo, de idem

D. Victoriano Revuelta, de Villatebrin

D. Mariano Conde, de Renedo

D. Doroteo Fragua, de Grajalajo

D. Pedro Rueda, de Riasequillo

D. Marcelino Agúndez, de Sahagún

D. Ecequiel Mancebo, de Sotillo

D. José María Santamarta, de Villamoratiel

D. Benito Calvo, de Sahagún

D. Ramón Fernández, de idem

D. Esteban Gordó, de Villalebrin

D. Severiano Arienza, de Villalmán

D. Francisco Lozano, de Busifillo

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Alejo Labanda, de León

D. Antonio Miaja, de idem

D. Balbino Díez, de idem

D. Esteban Guerra, de idem

Capacidades

D. Juan Guisasaño, de León

D. Lisardo Martínez, de idem

Partido judicial de Villafranca del Bierzo

Causa por asesinato, contra Victor Martínez y otros, señalada para el día 13 de Marzo próximo y siguientes

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Claudio Santalla, de Arganza

D. Gabino Otero, de idem

D. Blas Uria, de idem

D. Gregorio Guerrero, de Villadecanes

D. Antonio López, de Valtuille de Abajo

D. Antonio Crespo, de Campanaraya
D. Antonio Guerra, de Cacabelos
D. José Ares, de Villadepalos
D. José Núñez, de Corullón
D. José García, de Cacabelos
D. Manuel González, de Corullón
D. Pedro Martínez, de Carracedo
D. Félix López, de Corullón
D. Cesáreo Potes, de Villadecanes
D. Ramón Carnicer, de Cacabelos
D. Manuel Otero, de Canedo
D. Juan Castro, de Villafranca
D. Enrique García, de ídem
D. Antonio Carnicer, de ídem
D. José García, de Corullón

Capacidades

D. Telesforo Yebra, de Narayola
D. Bernardino García, de ídem
D. Manuel Folgueral, de Campanaraya
D. Camilo González, de Villafranca
D. Alfonso Meneses, de ídem
D. Ignacio Pérez, de Corullón
D. Valeriano Cela, de Cacabelos
D. Angel Vázquez, de ídem
D. Manuel Pérez, de Fabero
D. José González, de Corullón
D. José Ledo, de Villafranca
D. Telesforo Tuñón, de Paradaseca
D. Cristóbal Pérez, de Sésamo
D. Pedro Rodríguez, de Oencia
D. Diego Yebra, de Carracedo
D. Alejo Merayo, de Corullón

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Prudencio Crescente, de León
D. Bernardo Osa, de ídem
D. Antonio Álvarez, de ídem
D. Antonio López, de ídem

Capacidades

D. Matías González, de León
D. Máximo del Río, de ídem

Partido judicial de Hlodo

Causa por robo, contra Alberto Iglesias y otro, señalada para el día 20 de Marzo próximo.

Otra, también por robo, contra Vidal Benítez Fernández, señalada para el día 21 del mismo.

Otra, por homicidio, contra Hilario Fernández, señalada para el día 22 de dicho mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Elías Puente, de Boca de Huérgano
D. Elías González, de Cistierna
D. Faustino Rodríguez, de La Villa
D. Ubaldío Díez, de Maraña
D. Santos Sánchez, de Aleje
D. Juan Álvarez, de Ferreras
D. Teodoro Mancebo, de La Puerta
D. José García, de Soto

D. Gregorio Rodríguez, de Lillo
D. Rafael Blanco, de Boca de Huérgano

D. Domingo Alonso, de Burón
D. Eugenio García, de Argoejo
D. Baltasar García, de Lillo
D. Carlos Balbuena, de Cofitai
D. Valentín González, de Riaño
D. Lucio Rodríguez, de ídem
D. Romualdo Álvarez, de ídem
D. Evaristo Mediavilla, de Crémenes
D. Bernardo Sánchez, de Salamón
D. Félix Díez, de Remolína

Capacidades

D. Ramón Muñiz, de Maraña
D. Pío Martínez, de Acebedo
D. Miguel Álvarez, de Burón
D. Miguel Vega, de Reyero
D. Manuel Alonso, de Salamón
D. Marcelo Pajín, de Burón
D. Jesús Carlón, de Cistierna
D. Fidel Estrada, de Modino
D. Ecequiel Fernández, de Vidanes
D. Helodoro García, de Valdoré
D. Quintín López, de Salamón
D. Pedro Fernández, de ídem
D. Luis Fernández, de Lodares
D. Cándido Díez, de La Puerta
D. Liborio Alonso, de Pedrosa
D. Florencio Fernández, de Argoejo

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Tomás Campo, de León
D. Ricardo Panero, de ídem
D. Graciano Díez, de ídem
D. Juan Arizaga, de ídem

Capacidades

D. José Sánchez, de León
D. Miguel Fernández, de ídem

Y para que conste, a los efectos del art. 48 de la ley del Jurado, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a 28 de Diciembre de 1910.—Federico Iparraguirre.—V.º B.º: El Presidente, Francisco Martínez Valdés.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Campo de la Lomba

Terminados los repartimientos de la riqueza rústica, colonia y pecuaria, así como también el de urbana y matrícula industrial, que han de servir de base para el año de 1911, se hallan expuestos al público por término de ocho y diez días, respectivamente, a fin de oír reclamaciones.

Campo de la Lomba 5 de Enero de 1911.—Por orden del Sr. Alcalde: El Secretario habilitado, Secundino Beltrán.

AYUNTAMIENTO DE LEÓN.—CONTADURÍA

Ejercicio de 1911

Mes de Enero

Distribución de fondos que para satisfacer las obligaciones del presupuesto municipal durante el mes arriba indicado, forma la Contaduría con arreglo a lo que preceptúan el párrafo 1.º, art. 12 del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, Real orden aclaratoria del mismo, fecha 28 de Enero de 1905 y Real decreto de 27 de Agosto del citado año de 1905:

1.º—Gastos obligatorios de pago inmediato		Pesetas Cts.
Seguros, contribuciones e impuestos relativos a los bienes del Municipio, conservación y reparación de los mismos	190	>
Atenciones de la Casa-Asilo de Mendicidad; socorro y conducción de pobres transeúntes y socorros domiciliarios	2.050	>
Cupo de consumos para el Tesoro, personal y material para la recaudación y administración del impuesto	12.849	42
Intereses de empréstitos	5.150	>
Deudas, censos y cargas	1.700	88
Pagos de inmediato cumplimiento por prescripción de la Ley	320	>
Jornales y haberes a servidores del Municipio sea cualquiera su retribución, e individuos de clases pasivas que no excedan de 1.000 pesetas anuales	9.000	>
TOTAL	29.260	50
2.º—Gastos obligatorios de pago diferible		
Material de oficinas y gastos de representación de la Alcaldía	258	>
Policía urbana y rural	1.500	>
Imprevistos	250	>
Construcción, conservación y reparación de obras cuyo coste corresponde al Municipio	6.028	69
TOTAL	8.036	69
3.º—Gastos de carácter voluntario		
Para los de esta índole	2.000	>
RESUMEN GENERAL		
Importan los gastos obligatorios de pago inmediato	29.260	50
Idem los id. id. de id. diferible	8.036	69
Idem los gastos de carácter voluntario	2.000	>
TOTAL GENERAL	39.296	69

Importa la presente distribución de fondos las figuradas treinta y nueve mil doscientas noventa y seis pesetas y noventa y nueve céntimos.

León 27 de Diciembre de 1910.—El Contador, Vicente Ruiz.
«Ayuntamiento constitucional de León.—Sesión de día 28 de Diciembre de 1910.—Aprobada; Remítase al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.—Alfredo Barthe.—P. A. del E. A.: José Datas Prieto, Secretario.»

JUZGADOS

Don Angel Prieto Rodríguez, Juez municipal suplente de Villamañán.

Hago saber: Que para hacer pago a D.ª Irene Martínez Sosa, representada por su esposo D. Heraclio González Prieto, vecino de Santa María del Páramo, de doscientas siete pesetas y cincuenta céntimos, que la era en deber D. Bernardo Vivas y su esposa Teresa Tejerina, a las cuales fué condenado el Bernardo, por sí, y como heredero de dicha su esposa, se saca a pública subasta, como de la propiedad de su mujer Teresa Tejerina, la finca siguiente:

Una casa, en esta villa, a la calle de la Zarza, con habitaciones altas y bajas, cuadras, pajares y un huerto, que linda derecha entrando, Francisco García Pintor; izquierda, Ber-

nardo Montiel, y espalda, huerta de Filomena Martínez, antes Dionisio Carro; tasada en 500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día veintiuno de Enero próximo, y hora de las once de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado. No existen títulos de propiedad; y para tomar parte en la subasta ha de consignarse el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose postura que no cubra las tres terceras partes de la ya dicha tasación.

Villamañán veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez.—Angel Prieto.—El Secretario suplente, Julio Llamas.

LEÓN: 1911

Imp. de la Diputación provincial.